



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 30 de agosto de 2021
DM-2190-2021

Señora
María Devandas Calderón
Viceministra
Ministerio de la Presidencia
S.D.

Estimada Señora Viceministra,

Me es grato saludarla con ocasión de dar respuesta a su oficio VAALP-0218-2021, por medio del cual me transmite el texto de la moción presentada por varios Señores Diputados y Señoras Diputadas, aprobada en la Sesión Ordinaria N°27 del Plenario Legislativo el 27 de julio 2021, mediante la cual se insta a este Ministerio, en lo que corresponde, a *“interponer sus buenos oficios a favor de un desarrollo pleno del multilateralismo regional, antes dejando claro que la garantía de espacios de diálogo y solidaridad con Cuba, en un ambiente de paz y tranquilidad, es fundamental para resolver con éxito las legítimas demandas de la ciudadanía”*.

Al respecto, quisiera indicarle que Costa Rica mantiene una posición sólida, equilibrada y consistente con sus principios de política exterior, manifestando en diversas instancias multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Organización de los Estados Americanos (OEA), la necesidad de que se respeten completamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo cubano, declarando su repudio cuando estos derechos y libertades se han violentado. En la misma línea, se ha instado a los actores políticos en Cuba a desarrollar espacios de diálogo y consenso, a favor de los intereses legítimos de todos los cubanos.

En particular, Costa Rica ha emitido dos comunicados, que permito adjuntar a la presente, en los que ha indicado que el derecho a manifestarse pacíficamente es un derecho fundamental que debe garantizarse, y ha condenado todas las actuaciones que impidan el ejercicio de este derecho, así como la violencia contra manifestantes en Cuba durante las protestas. Nuestro país solicitó firmemente que se garantice el respeto de todos los derechos humanos, en particular la libertad de expresión y de prensa, de reunión y el derecho a la manifestación pacífica.



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Costa Rica sigue con detenimiento y preocupación la situación imperante en Cuba. Consideramos como algo fundamental que se garantice un ambiente de paz y tranquilidad en la isla, en particular en este momento que la ciudadanía demanda atención a sus exigencias.

De igual forma, Costa Rica se ha manifestado, con el principio de libre comercio internacional, en favor de la eliminación de la aplicación unilateral de medidas nacionales de un Estado mediante la imposición de sus leyes a terceros países, abogando por el fin de la aplicación de la llamada *Ley Helms-Burton* en Cuba.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Señora Viceministra, las muestras de mi consideración y estima.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto